

JMA/arrd
20.7.76

jurídico *Alms*
Sr. Abelardo Ossandon *FSC*
Sr. Vire *FSC*
Sr. Vivero *FSC*
Depto. Análisis *Alms*
Económico
Sr. Gavete *FSC*

RESOLUCION N° 66

Santiago, 01087 23.7.76

VISTOS :

La solicitud presentada por don Diego Lira Silva en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de "FINANCIERA DE INTERES SOCIAL S.A." y lo dispuesto en los artículos 427 y 433 del Código de Comercio; en el decreto reglamentario N°4.705, de 1946, y en el artículo 18 del Decreto Ley N°1.097, de 1975.

RESUELVO :

1° Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "FINANCIERA DE INTERES SOCIAL S.A.", con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 1° de julio de 1976, otorgada ante el Notario don Enrique Morgan Torres.

2° El capital social deberá quedar totalmente pagado en dinero efectivo, con el 50% antes de que se le conceda la autorización para funcionar y, en todo caso, dentro del plazo de treinta días desde la fecha de esta resolución y con el saldo dentro de un año, contado desde la misma fecha.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Obténgase la visación de la presente Resolución por el Ministro de Hacienda.



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS

l